RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO NET047467 SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, CONSUMIBLE E INFORMÁTICO PARA TODOS LOS CENTROS DE LA AGENCIA MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 104.572,00 € (IVA EXCLUIDO).

FECHA PUBLICACIÓN ANUNCIO LICITACIÓN BOJA: 13/07/2016.

FECHA PUBLICACIÓN ANUNCIO LICITACION PERFIL DEL CONTRATANTE: 11/07/2016.

FIN PLAZO PRESENTACION OFERTAS: 09/08/2016.

ADJUDICATARIO: LYRECO ESPAÑA S.A..

Visto el expediente de referencia, tramitado por la División de Servicios Corporativos de esta Agencia Pública Empresarial, del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por parte de la División de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con fecha 16 de mayo de 2016 se puso de manifiesto la necesidad de la contratación que tiene por objeto la contratación referida.

SEGUNDO.- Con fecha 18 de mayo de 2016 se emite el correspondiente informe de disponibilidad presupuestaria por la Subdirección de Gestión Económica que acredita la cobertura financiera de la contratación.

TERCERO.- La Subdirección de Asesoría Jurídica emite informe favorable con fecha 21 de junio de 2016 en lo relativo a la solvencia técnica, solvencia económica y financiera, los criterios de adjudicación y los criterios para la determinación de valores anormales o desproporcionados de las proposiciones económicas, ateniéndose el resto del clausulado previsto en el PCAP al modelo previamente informado por esa Asesoría Jurídica.

CUARTO.- Por el Órgano de Contratación, mediante resolución de fecha 1 de julio de 2016, se procedió a acordar el inicio del expediente.

QUINTO.- Se dicta resolución con fecha 5 de julio de 2016 aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 110 del Texto Refundido la Ley de Contratos del Sector Publico aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por la titular de Subdirección de Contratación y Gestión Patrimonial quien tiene atribuida la delegación de firma para este acto por medio de la propia resolución de Inicio del Expediente dictada por el Órgano de Contratación.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:ydUAB9SjT75FevxUDG1UEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	06/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ydUAB9SjT75FevxUDG1UEA==	PÁGINA	1/5

ydUAB9SjT75FevxUDG1UEA==

SEXTO.- Se procedió a la convocatoria de la correspondiente licitación mediante la publicación del Anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía; finalizado el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las ofertas recogidas en el Acta de la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 17 de agosto de 2016 para la calificación de la documentación del sobre número 1, que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1.	GRAFICAS TARTESSOS S.L.
2.	ALMACENES PAEZ S.L.
3.	VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAL S.L.
4.	PEDREGOSA S.L.
5.	LYRECO ESPAÑA S.A.

En esta sesión y una vez examinada la documentación contenida en el sobre nº 1, se acordó por unanimidad por los miembros de la Mesa de Contratación lo siguiente:

1.- Solicitar subsanación de la documentación que se indica a continuación, por no cumplir con los requisitos exigidos en la licitación o en la legislación, concediéndoseles un plazo de 3 días hábiles para ello:

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
1	LYRECO ESPAÑA S.A.	La persona licitadora LYRECO ESPAÑA S.A.debe presentar la siguiente documentación: 1. Declaración responsable sobre condiciones especiales de compatibilidad (Anexo III-D). 2. Declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar (Anexo III- E).

SÉPTIMO.- Con fecha 24 de agosto de 2016 se reunió la Mesa de Contratación para la admisión de ofertas y apertura pública del sobre tres. Tras comprobarse que las empresas a las que se les señaló trámite de subsanación en la anterior reunión de la Mesa de Contratación de fecha 17 de agosto de 2016, lo verificaron en tiempo y forma, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad lo siguiente:

1.-Admitir las ofertas de las empresas que a continuación se relacionan al ajustarse a los criterios previos de capacidad exigidos por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº	PERSONA LICITADORA
1.	GRAFICAS TARTESSOS S.L.
2.	ALMACENES PAEZ S.L.
3.	VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAL S.L.
4.	PEDREGOSA S.L.
5.	LYRECO ESPAÑA S.A.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:ydUAB9SjT75FevxUDG1UEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	06/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ydUAB9SjT75FevxUDG1UEA==	PÁGINA	2/5

ydUAB9SjT75FevxUDG1UEA==

El resultado de la apertura pública de las proposiciones fue el siguiente:

Nº	PERSONA LICITADORA	IMPORTE RESULTANTE A EFECTOS DE VALORACIÓN (€)
1	GRAFICAS TARTESSOS S.L.	229.915,70 €
2	ALMACENES PAEZ S.L.	178.896,82 €
3	VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAL S.L.	El modelo de proposición económica no se ajusta al Pliego.
4	PEDREGOSA S.L.	100.907,32 €
5	LYRECO ESPAÑA S.A.	172.640,70 €

Tras la apertura pública de las proposiciones, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad:

1.- Excluir la oferta presentada por la empresa VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS S.L., por no ajustarse su oferta al modelo de proposición económica exigido en el Pliego. En concreto, no incluye las referencias de los artículos ni los descuentos solicitados en su oferta económica, siendo este motivo para desestimar su oferta tal y como se indica en el Anexo VI-A del PCAP.

2.- La oferta presentada por la empresa PEDREGOSA S.L., no tiene cumplimentada "la casilla del porcentaje de descuento aplicado sobre tarifa de los artículos no incluidos en la anterior relación", resultando sin contenido el precio total. La Mesa detecta un error en la fórmula interpretando que el descuento ofertado es cero y por tanto en la casilla del resultado total debe constar la cantidad de 5.463,89 €.

3.- En la oferta presentada por la empresa LYRECO ESPAÑA S.A. se calcula el precio total por paquete y no por caja, pero se señala el precio unitario de cada caja en el capítulo 006 . A la vista de ello, la Mesa utiliza este importe a efectos de valoración de la oferta.

En el mismo acto y, tras la apertura pública de las ofertas, la Mesa de Contratación procedió calcular aquellas ofertas económicas que podían incurrir en valores anormales o desproporcionados, comprobándose las empresas que se relacionan entre sí por pertenecer al mismo grupo empresarial, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin se apreció la existencia de valores anormales o desproporcionados en las ofertas económicas que a continuación se detallan:

1. PEDREGOSA S.L.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:ydUAB9SjT75FevxUDG1UEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	06/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ydUAB9SjT75FevxUDG1UEA==	PÁGINA	3/5

ydUAB9SjT75FevxUDG1UEA==

OCTAVO.- Habiendo sido evaluadas las proposiciones admitidas, al incurrir las ofertas en valores anormales o desproporcionados y en consideración a los informes técnicos que obran en el expediente, y aplicando los criterios de adjudicación recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación, con fecha 9 de septiembre de 2016, acordó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Proponer al órgano de contratación la exclusión de la empresa PEDREGOSA S.L., por incurrir su oferta económica en valores anormales o desproporcionados y no presentar documentación alguna para su justificación.
2. DETERMINAR la clasificación decreciente de las ofertas admitidas conforme se relaciona a continuación.

Nº	Empresa	Importe a efecto de valoración.	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	LYRECO ESPAÑA S.A.	172.640,70 €	100,00	100,00
2	ALMACENES PAEZ S.L.	178.896,82 €	96,38	96,38
3	GRAFICAS TARTESSOS S.L.	229.915,70 €	66,82	66,82

3. REQUERIR AL LICITADOR QUE HA PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA DEL CONTRATO ARRIBA REFERENCIADO, para que presente en el plazo de DIEZ (10) DIAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

NOVENO. A la vista de lo anterior se procedió a solicitar la documentación a LYRECO ESPAÑA S.A., para la adjudicación y firma del contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, concediéndosele el plazo de diez días hábiles para la presentación de la misma.

DÉCIMO.- Esta documentación ha sido revisada por la Mesa de Contratación que, tras realizar las comprobaciones oportunas, ha constatado que la documentación aportada es correcta y completa, proponiendo con fecha 26/09/2016, al órgano de contratación la adjudicación del expediente a la empresa LYRECO ESPAÑA S.A.

A tenor de los antecedentes expuestos con anterioridad

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:ydUAB9SjT75FevxUDG1UEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	06/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ydUAB9SjT75FevxUDG1UEA==	PÁGINA	4/5

ydUAB9SjT75FevxUDG1UEA==

HE RESUELTO

PRIMERO: Excluir a la persona licitadora que se relaciona a continuación por los motivos que se indican:

Nº	EMPRESA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1.	PEDREGOSA S.L.	Su oferta está incursa en valores anormales o desproporcionados y, tras solicitársele la correspondiente justificación, no ha aportado justificación alguna

SEGUNDO: Adjudicar el Contrato **NET047467 SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, CONSUMIBLE E INFORMÁTICO PARA TODOS LOS CENTROS DE LA AGENCIA MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA** a **LYRECO ESPAÑA S.A.,** por el importe de **104.572,00 € (IVA EXCLUIDO),** conforme a los precios unitarios ofertados.

SEGUNDO: Que se formalice el contrato en los plazos previstos en el artículo 156 del TRLCSP.

TERCERO: Disponer la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación de conformidad con los artículos 53 y 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

CUARTO: Notifíquese la presente Resolución a los interesados en los términos previstos en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre comunicándoles que:

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículos 10,1 a), 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 439/2015, de 29 de septiembre, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA núm. 193, de 2 de octubre de 2015.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:ydUAB9SjT75FevxUDG1UEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	06/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	ydUAB9SjT75FevxUDG1UEA==	PÁGINA	5/5

ydUAB9SjT75FevxUDG1UEA==